

**ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXP. 19/2021**

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto Simplificado

Forma de adjudicación: Criterios a través de fórmulas.

Objeto: Servicios de mantenimiento de dos plantas de energía solar fotovoltaica de 100 Kw cada una, situadas en el Centro Logístico Mercacórdoba.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2021, en la sala de reuniones de Mercacórdoba, S.A., siendo las 09:15 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

Presidente: Director Gerente

Vocales: Responsable Área de Mercados y Servicios

Letrado Asesor

Secretaria: Responsable del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos

La reunión tiene por objeto proceder a la lectura del informe técnico que se encargó en la reunión anterior de la Mesa al Adjunto al Responsable de Mercados y Servicios, con el fin de que evaluara la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta presentada por **UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.**, y que le fue requerida el pasado 10 de noviembre, con objeto de admitir o excluir la oferta presentada por esta empresa licitadora.

Tras recibirse en el plazo establecido la documentación justificativa de la empresa licitadora, el Adjunto al Responsable de Mercados y Servicios ha emitido informe, de fecha 12 de noviembre de 2021, en el que informa a esta Mesa de que queda adecuadamente justificado que la oferta presentada por **UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.**, no incurre en oferta anormalmente baja o desproporcionada.

La Mesa asume el contenido del informe y procede a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúan admitidos en el proceso de licitación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, estableciéndose la siguiente puntuación:

Nº DE ORDEN	EMPRESA CONCURSANTE	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS		TOTAL VALORACIÓN
		Precio ofertado	Puntuación oferta económica	Nº de limpiezas anuales ofertadas	Puntuación mejoras	
1	UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.	4.392,00 €	85,000	2	15,000	100,000
2	IENERPRO 2014, S.L.	5.740,00 €	69,347	2	15,000	84,347
3	BONOBO ENERGY, S.L.	5.984,00 €	66,514	2	15,000	81,514
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	6.278,05 €	63,099	2	15,000	78,099

Precios Iva no incluido

Con base en lo anterior la Mesa acuerda:

PRIMERO: Que **UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.** continúe en el proceso de licitación.

SEGUNDO: Proponer la adjudicación de la contratación de los servicios de mantenimiento de dos plantas de energía solar fotovoltaica de 100KW cada una, situada en el Centro Logístico Mercacórdoba a **UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.**, al resultar la oferta más ventajosa, por importe de 4.392,00 € (cuatro mil trescientos noventa y dos euros), Iva no incluido, y dos limpiezas anuales de los módulos FV sin coste adicional, para un periodo de dos años, que se podrá prorrogar por tres periodos de un año.

TERCERO: Requerir a **UTE entre MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.** para que, en el plazo máximo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación, presente la documentación original conforme a la cláusula vigesimotercera del Pliego de Cláusulas Particulares.



CUARTO: En caso de que UTE entre **MUSER PRODE, S.L. y SOLAR DEL VALLE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.** no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, y por tanto la propuesta de adjudicación recaerá en el siguiente licitador, en el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, procediéndose a recabar la misma documentación, conforme al artículo 150 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE:

Director Gerente

VOCAL:

Responsable Área de Mercados y Servicios

VOCAL:

Letrado Asesor

SECRETARIA:

Responsable del Área de Gestión Económica,
Administración y Recursos Humanos